

CONCON, 06 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 011

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°19 de fecha 08 de mayo de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1174 del 25 de mayo de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N°14 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N° 133 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018..

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	240,000
08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	7,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		247,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

247,000

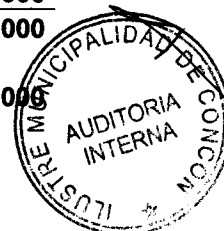
GASTOS

AUMENTASE:

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,000
22 08	SERVICIOS GENERALES	44,000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32,000
24 03 002 001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	2,800
24 03 080 001	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	200
24 03 090 001	APORTE AÑO VIGENTE	150,000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	6,000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	7,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		247,000

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

247,000



2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria Lilia Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

